



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003777-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a situación de la Atención Primaria en la población rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003625, PE/003642, PE/003685, PE/003693, PE/003695, PE/003698 a PE/003709, PE/003712, PE/003713, PE/003716, PE/003717, PE/003719, PE/003721, PE/003722, PE/003724 a PE/003734, PE/003737 a PE/003743, PE/003745 a PE/003749, PE/003751, PE/003755 a PE/003775, PE/003777, PE/003779, PE/003782, PE/003783, PE/003785, PE/003786, PE/003788 a PE/003794, PE/003800, PE/003801, PE/003804 a PE/003806, PE/003818, PE/003825, PE/003827 a PE/003831, PE/003836, PE/003839, PE/003849 y PE/003850, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903777, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, sobre las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación al análisis de situación de la Atención Primaria y de las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad de la población.

La despoblación de las zonas rurales de la Comunidad en beneficio de los grandes núcleos poblacionales ha hecho que los servicios sanitarios tuvieran que adaptarse aumentando los recursos, sobre todo humanos, en las zonas donde la demanda se incrementaba por el aumento de población. Esta situación generó fuertes desequilibrios entre las cargas de trabajo asistenciales de los profesionales de Atención Primaria del ámbito rural y urbano.

El Plan de Ordenación de Recursos Humanos para la reestructuración de la Atención Primaria en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León aprobado y publicado en la ORDEN SAN/91/2014, de 13 de febrero (BOCYL de 20 de febrero de 2014), trató de conseguir una distribución adecuada de los recursos humanos de los que se disponía, determinando tanto cuantitativa como cualitativamente los efectivos necesarios y su adecuado dimensionamiento y distribución para la mejor eficiencia de



la actividad de los servicios sanitarios. Este Plan se ha desarrollado a lo largo de los dos últimos años, en los cuales se ha conseguido compensar las desigualdades existentes en las cargas asistenciales de los profesionales del ámbito rural y urbano.

Con la intención de garantizar la calidad de la asistencia sanitaria en los últimos meses, se han llevado a cabo una serie de medidas encaminadas a garantizar la accesibilidad de la población rural a la Atención Primaria, asegurando la equidad, cohesión e igualdad de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Entre las medidas adoptadas, en el ámbito de la prestación farmacéutica, se están desarrollando diferentes acciones que promueven la accesibilidad a la prescripción de medicamentos y a las oficinas de farmacia en el medio rural, implantando la receta electrónica en todos los centros de salud y consultorios informatizados: Durante los años 2015 y 2016 se ha realizado un importante esfuerzo para mejorar el acceso del medio rural a las nuevas tecnologías de la información en el ámbito de la sanidad, implantando la receta electrónica en todos los Centros de Salud y Consultorios Locales informatizados. También se ha establecido una colaboración para la implantación de la receta electrónica en oficinas de farmacia situadas en núcleos pequeños y con dificultades de comunicación. Además, desde enero de 2012 se está aplicando un índice corrector de los márgenes de las oficinas de farmacia, que incrementa el beneficio para aquellas farmacias con menor volumen de facturación que cumplen los requisitos establecidos en la norma.

La implantación progresiva de nuevos Centros con acceso al sistema automatizado de Cita Previa, ha permitido finalizar el año 2015 con 137 Centros de Salud y 140 Consultorios Locales operativos. Sumando los que funcionaban previamente, la Comunidad de Castilla y León cuenta con 290 Centros de Atención Primaria de Salud que disponen de sistema de cita previa automatizada, dando servicio a un total de 1.819.398 usuarios.

Se ha completado, asimismo, la dotación de ordenadores para todos los profesionales de Atención Primaria en el medio rural, de forma que todos los profesionales tienen acceso a la Historia Clínica Electrónica de sus pacientes.

Otra de las medidas adoptadas en el medio rural, en 2015 y en 2016, a través de un convenio de colaboración con la participación de la AECC, la Diputación de Valladolid y la Gerencia Regional de Salud, tiene como objetivo mejorar la accesibilidad al programa de cribado de cáncer de mama a las mujeres que viven en los pueblos de la provincia, facilitando el transporte colectivo desde los diferentes municipios a la Unidad Mamográfica, que se localiza en la ciudad de Valladolid. Se prevé extender este modelo a otras provincias de Castilla y León a lo largo de 2017.

La Estrategia de Atención al Paciente Crónico, aprobada en 2013, representa una oportunidad para la revitalización de la Atención Primaria, dado que plantea otorgarla el papel de agente y protagonista de la atención a los pacientes crónicos, especialmente aquellos que presentan pluripatología. Para ello, una de las actuaciones llevadas a cabo en el primer trimestre de 2016 ha sido la puesta en funcionamiento de las Unidades de Continuidad Asistencial de las 11 Áreas de Salud, cuya función es apoyar y asesorar a los profesionales de Atención Primaria en el tratamiento y seguimiento de los pacientes crónicos complejos.



Las Gerencias de Atención Primaria han elaborado un Plan de contingencia de verano que refleja los cambios organizativos previstos para este periodo en función de los movimientos poblacionales y de los cambios que puedan tener lugar en la demanda. Con este Plan se consigue adecuar los recursos asistenciales a las necesidades de la población, sin detrimento de la calidad asistencial.

Otro ámbito en el que la Consejería de Sanidad está trabajando es el relativo a puestos de difícil cobertura. En el mes de septiembre de 2015 se constituyó en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León el Grupo de Trabajo "Puestos de difícil cobertura", que está estudiando una batería de medidas que motiven al profesional para cubrir este tipo de puestos.

Por último se informa que desde hace tiempo existe un grupo de trabajo en la Gerencia Regional de Salud en el que participan diferentes Sociedades Científicas y otros colectivos, con el que se está abordando un Plan de Mejora de Atención Primaria, que se completará a lo largo de 2017, en el que se incluyan medidas encaminadas a potenciar la capacidad de resolución, optimizar el tiempo dedicado a la atención clínica, fomentar la implicación de los profesionales y mejorar la atención a los ciudadanos.

Valladolid, 22 de septiembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.